



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216840780591

Fecha: 23-09-2021



Bogotá, D.C.

(684)

Señora

**MARINA MENDIETA SIERRA**

CALLE 33 A BIS SUR # 13 A- 06 GRANJAS DE SAN PABLO

Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta Radicado No. 20216810085702**

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, le correspondió por reparto a la Inspección **18A** con el número de expediente **2021684490101115E** para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Cordialmente,

SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez Rodríguez  
Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva  
Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

Alcaldía local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GD: - GPD - F0108  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.